

#PORRECORTEADMINISTRATIVO

‘Riesgo alto para el IECM’

PREOCUPA AL INE SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL ÓRGANO ELECTORAL DE LA CDMX

POR CINTHYA STETTIN
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) calificó de “riesgo alto” la situación presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como la aprobación de la reforma que elimina cinco de las unidades administrativas del mismo.

Así lo expresó el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, quien advirtió que “desde ahora se vislumbra un panorama complejo para la operación de las tareas del propio Organismo Público Local Electoral (OPLE)”.

“Las afectaciones que pudieran generarse, no sólo en el ámbito presupuestal, ameritarán sin duda alguna reflexión y análisis interiores”, expuso.

En un documento de reporte al INE, el Consejo General de IECM expuso que si bien arrastran un déficit presupuestal de 198 millones de pesos, pudieron obtener recursos remanentes por 12 millones 16 mil 67.91 pesos.

Este último dinero corresponde al convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el INE del Proceso Electoral Local 2020-2021. Es así como cinco millones 969 mil 951.60



Las afectaciones que se generarán al IECM ameritarán sin duda alguna reflexión y análisis interiores”.

EDMUNDO J. MOLINA
FUNCIONARIO DEL INE

PROCESO

- 1 El 15 de enero, el IECM aprobó el ajuste a su programa operativo.
- 2 También al P-2022, con lo que autorizó el Congreso de la CDMX.
- 3 Refinó que los recursos no alcanzan para cubrir sus actividades.

pesos serán utilizados para pagar servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados, y servicios de vigilancia del periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

La diferencia de seis millones 30 mil 48.40 pesos se destinará para las necesidades de atención prioritarias del instituto.

Molina recordó que para este año, en concepto de prerrogativas de los partidos se deben destinar 472 millones 545 mil 300 pesos, no obstante, sólo signaron 354 millones 408 mil 975 pesos. Quedan pendientes por distribuir 118 millones 136 mil 325 pesos.

Añadió que debido a la falta de recursos no pudo cumplir con el financiamiento para los partidos de noviembre y diciembre de 2021. ●

FOTO: ESPECIAL



● OPERATIVO. Jacobo Molina vislumbra un panorama complejo para las Oples.

Reforma al IECM otorga más facultades a su titular; trabajadores impugnan ley

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La reforma que reestructura al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fortalece la figura de la presidencia, a cargo de Patricia Avendaño, y del consejero electoral Bernardo Valle, de quien dependerá, principalmente, la labor de fiscalización de recursos de agrupaciones políticas y organizaciones ciudadanas.

Las modificaciones aprobadas por el Congreso local incrementan las facultades de las secretarías Ejecutiva y Administrativa, respectivamente, que dependen de la presidencia. La primera

tiene a su cargo la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que se coordina con la Comisión de Asociaciones Políticas, a cargo del consejero Bernardo Valle, de quien dependerá la facultad de fiscalizar, que implica el análisis del origen y destino de recursos de agrupaciones políticas, partidos, organizaciones y candidatos.

La Secretaría Ejecutiva controlará la vinculación con organismos externos, como alcaldías, organizaciones de migrantes y universidades, y dará seguimiento a los 33 distritos electorales.

Por conducto de la Secretaría Administrativa, la presidencia controlará las actividades del Cen-

tro de Formación, encargado de capacitar y evaluar al personal administrativo y de honorarios, y del reclutamiento de consejeros electorales distritales y asistentes, lo que implica inspeccionar el acceso al instituto de personal operativo durante un periodo electoral.

En tanto, trabajadores del IECM continúan con la presentación de juicios laborales contra la ley de austeridad local. En días recientes se registraron un par de medios de impugnación de colaboradores adscritos a la Unidad de Género —la cual desaparecerá con la reforma— para exigir el pago de prestaciones como vales de despensa y el fondo de ahorro.